



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

San Miguel de Tucumán, **23 DIC 2016**

VISTO el Expte. N°: 1321-2016 (Por cuerda separada Expte. N° 1589-2016), relacionado con la Memoria y Estados Contables al 31/12/2015: Televisora de Tucumán – SAPEM – Canal 10 Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones por la Comisión de Hacienda de este Honorable Cuerpo, informa que las presentes actuaciones tratan sobre:

- a) la Memoria y Estados Contables al 31/12/2015 de TELEVISORA DE TUCUMAN S.A.P.E.M.; (fojas 1 a 31) suscriptas por su Presidente CPN Mauro José Feldman, Vicepresidente Alejandro Lournagaray de Urquiza y Auditor Externo CPN Dante Orlando Malica; Informe de la comisión fiscalizadora suscripta por sus síndicos;
- b) el informe sobre la Memoria y Estados Contables al 31/12/2015 de Televisora Tucumán SAPEM elaborado por el CPN José Antonio González de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT – Informe UAI 2015 (fojas 33 a 35);

Que la Memoria presentada por el Presidente del Directorio de Televisora de Tucumán SAPEM menciona que la empresa explota la frecuencia LW83 TV Canal 10 Tucumán, transmitiendo en su señal de aire programación que contiene producciones locales propias, y producciones generadas por ARTEAR SA. La misma se difunde en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Salta. Sus principales actividades se concentran en la producción de programas informativos, de entretenimiento y culturales; transmisiones en directo de los principales actos universitarios y del gobierno provincial y; como también de festivales y eventos organizados por Municipios de la Provincia; transmisiones en directo de partidos de fútbol de equipos deportivos tucumanos; venta de publicidad local, nacional y espacios televisivos;

Que según se observa en la evolución de las ventas entre los años 2012 a 2015; la empresa no tuvo un incremento de venta que acompañe el crecimiento de los costos operativos. En el ejercicio 2015 se observa un incremento importante de las ventas originado en el incremento de publicidad local y nacional, y circunstancialmente por la incidencia de la publicidad política motivada por la elección provincial;

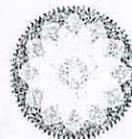
Que a continuación el señor presidente en la memoria detalla información de estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior; estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior, y estructura del flujo de efectivo comparativa con el ejercicio anterior; en este último cabe mencionar que no tanto en el ejercicio actual como en el anterior no se observan fondos generados por (o aplicados a) actividades de financiación; los estados contables de la empresa no muestran que la misma se financie con fondos propios (de sus accionistas) o con fondos de terceros (prestamos de entidades financieras);

Que el Sr. Presidente continúa con una reseña de indicadores de gestión: liquidez, solvencia, inmovilización del capital y rentabilidad. Durante el ejercicio 2015 se obtuvo un resultado final ganancias de \$ 6.768.774,21 antes del impuesto a las ganancias; y un resultado final ganancias de \$ 4.936.530,79.;


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Que se modificaron las declaraciones juradas correspondientes a fin de incluir la emisión de publicidad del Partido Justicialista durante las elecciones del año 2015; publicidad que no contaba con la orden de publicidad firmada por dicha entidad a la fecha de cierre de los Estados Contables. Según se informa con estas presentaciones, se deja regularizada contable e impositivamente esta situación, quedando pendiente su cancelación, lo que deberá gestionarse en el próximo ejercicio. La misma se encuentra registrada en el rubro crédito por ventas y asciende a la suma de \$ 3.656.804,76;

Que el resultado total del ejercicio 2015 fue una ganancia de \$ 4.936.530,79; el Patrimonio Neto Total al 31/12/2015 asciende a \$ 6.926.732,03; en comparación a la ganancia neta del ejercicio 2014 de \$ 130.832,43, y a un patrimonio neto al 31/12/2014 de \$ 1.990.201,25.; Que con fecha 21/07/2016 el Auditor Externo CPN Dante Orlando Malica emitió su opinión que expresa:

- a) Abstención de opinión sobre los Estados de situación patrimonial y estado de evolución del patrimonio neto... "no he podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una opinión de auditoría sobre el estado de situación patrimonial y el estado de evolución del patrimonio neto de TELEVISORA DE TUCUMAN SAPEM, correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2015. En consecuencia no expreso opinión sobre dichos estados contables".
- b) Opinión sin salvedad sobre el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo: "...el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, sus resultados el flujo de efectivo de TELEVISORA DE TUCUMAN SAPEM correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2015, de conformidad con normas contables profesionales argentinas".

Que del informe de la Unidad de Auditoría Interna – 2016 el auditor interno CPN José Antonio González detalla información objeto del examen; alcance del examen y conclusión, todos referidos a los Estados Contables de TELEVISORA DE TUCUMAN SAPEM al 31/12/2015.

Que por el lado de la Unidad de Auditoría Interna se ha cumplimentado el procedimiento de fiscalización y control operativo de la gestión respecto de la intervención que le compete al Auditor Interno de la UNT, Resolución Rectoral N° 693/993 Anexo I, punto 13 y Anexo II ítem 32;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y como resultado de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2016 –

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2015 de TELEVISORA DE TUCUMAN SAPEM", con la abstención de opinión sobre los "estados contables de situación patrimonial" y "estado de evolución del patrimonio neto", la fundamentación de la opinión sin salvedades sobre el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo; y del informe de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán.-

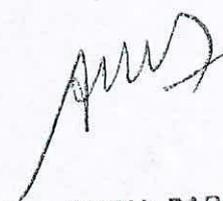
ARTICULO 2º.- Hágase saber tome razón Dirección General de Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°
a.m

2586

2016


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.